

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22968 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 01 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 831/2013 se ha dictado auto firme de fecha 20 de marzo de 2017 por el que se ha declarado concluso el concurso voluntario de la mercantil Jespu Promociones Inmobiliarias, S.L., con CIF B63220032, por insuficiencia de masa activa.

Barcelona, 24 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170024836-1